

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramitó la provisión de los materiales necesarios y su instalación para la ejecución de una red de energía eléctrica, a los efectos de alimentar los equipos de aire acondicionado en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550 - Capital Federal); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de esta Corte Suprema Nº 66 de fecha 23 de enero ppdo. (Confr.fs. 1264), se aprobó la Licitación Pública Nº 25/86 efectuada con tal objeto, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "POLIELECTRIC S.A.", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 1132/1156 y por el importe total de AUSTRALLES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (A 177.200.-), autorizando a la Subsecretaría de Administración para que disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir "ad-referendum" del Tribunal el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1304/1305 por el citado Departamento,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y copia obra a fs. 1299/1302 de las presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación y el Ingeniero Emilio José Otero, en su carácter de Presidente de la firma adjudicataria.-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.



JOSE SEVERO CABALLERO